Que se otra e del arega
marco de la cufia f. (f. 27

Otrosy ordenaron et mandaron que se arate el aceyna de la cufia de
Gines del año de mill e quatro cientos e ochenta e dos años e que
sea la huerta e sobre aceyneros tengan cargo della e el otro alfe de sobre
ginero de la al gibla

Lxxiiij Sotrosy ordenaron et mandaron que todas las boyetas de la
aceynas de la huerta e torna de las aceynas mayores sean obligados en
cada un dellos de tener cada una de llenas de leyna el repartymiento en
pena de quinientos mrs de la qual lo contrario fiziere y demas que pierda
la boyeta e esto mesmo sea obligado cada uno de los que han de aderezar
el suyo y que no lo faga en otra manera so la dicha pena por
cada uno de ellos

Lxxiiij Sotrosy ordenaron et mandaron de una fanega de estudillo su mayordomo
de pague de un caso de quinientos mrs de sobre dichos
para pagar al alguazil de las casas en cada mes este año por virtud et
mandado que han de recebir en cuenta de

Lxxiiij Sotrosy ordenaron et mandaron al dicho mayordomo que de pague de
los derechos de guenafa comenzado de fuente provisado del acarbe
de montagudo y andenes pertenecientes del año pasado y lo
pague este presente año el dicho acarbe en mill mrs de sobre dichos e
mandado que han de recebir en cuenta de

Lxxiiij Sotrosy ordenaron et mandaron de pague de Gonçalo gomez de
ro Ximenez de Cuenca mill e trescientos mrs de sobre dichos por el
trabajo que tiene este año de la mayordomia del dicho fuente e fa
se tanga cada noche la campana del alguazil y mandado que han de recebir en cuenta de

Lxxiiij Sotrosy ordenaron et mandaron de pague de Bartolome [illegible]
[illegible]